

EVIDENCIAS CUOTA 5

CONTRATISTA: Maria Camila Torres Gallego

CONTRATO: 100.8.4.62.2026

FECHA DE INICIO 24 de enero del 2026

FECHA DE TERMINACIÓN 31 de julio del 2026

OBJETO DEL CONTRATO Prestar servicio profesional en la Unidad de Apoyo Normativo del honorable concejal EDISON ALBERTO GIRALDO HOYOS

ACTIVIDADES:

1. Realizar seguimiento a la agenda programática y normativa de la curul y el Concejo.
- Realicé seguimiento y actualización a las respuestas a proposiciones radicadas, con énfasis en temas de seguridad, espacio público y centro de la ciudad.

N	TEMA PROPOSICIÓN	CITADO(S)	RESPONSABLE	AÑO	ORDINARIAS	Elaborada	Presentada	Número	Respuesta
1	1 Sostenibilidad y activación Barrio Obrero	Secretaria Cultura	Maria Camila Torres	2026	Uno	Si	Si	095	Si
2	2 Estación central MIO	Metrocali	Maria Camila Torres	2026	Uno	Si	Si		No
3	3 Gestión de Residuos	UAESP	Maria Camila Torres	2026	Uno	Si	Si	006	Si
4	4 Malla Vial Centro	Secretaria Infraestructura	Maria Camila Torres	2026	Uno	Si	Si		No
5	5 Estrategia Centro Seguro	Secretaria Seguridad	Maria Camila Torres	2026	Uno	Si	Si	035	No
6	6 Casa Matría	Secretaria Bienestar Social	Maria Camila Torres	2026	Uno	Si	Si	074	Si
7	7 Hogar Nocturno	Secretaria Bienestar Social	Maria Camila Torres	2026	Uno	Si	Si	075	Si
8	8 Plan Especial de Salvaguarda	Secretaria Cultura	Maria Camila Torres	2026	Uno	Si	Si	023	No
9	9 Habitante de Calle	Secretaria Bienestar Social	Maria Camila Torres	2026	Uno	Si	Si	076	Si
10	10 Fortalecimiento de las capacidades del ecosistema laboral	Secretaria Desarrollo Economico	Maria Camila Torres	2026	Uno	Si	No		No
11	11 Micro y Pequeñas empresas	Secretaria Desarrollo Economico	Maria Camila Torres	2026	Uno	Si	Si		No
12	12 Empeñstio	Planeación	Maria Camila Torres	2026	Uno	Si	No		No
13	13 Vendedores informales en el Centro	Secretaria Desarrollo Economico	Maria Camila Torres	2026	Uno	Si	Si		No
14	14 Cifras Informalidad	Secretaria Desarrollo Economico	Maria Camila Torres	2026	Uno	Si	No		No
15	15 Cumplimiento del POT 2014- 2022	Planeación	Maria Camila Torres	2026	Uno	Si	Si		No
16	16 Cifras de Homicidios, Hurtos y Desapariciones	Secretaria de Seguridad	Maria Camila Torres	2026	Uno	Si	Si	093	No

- Realicé el seguimiento a los diferentes proyectos de acuerdo que se debatieron en las diferentes comisiones durante la plenaria.

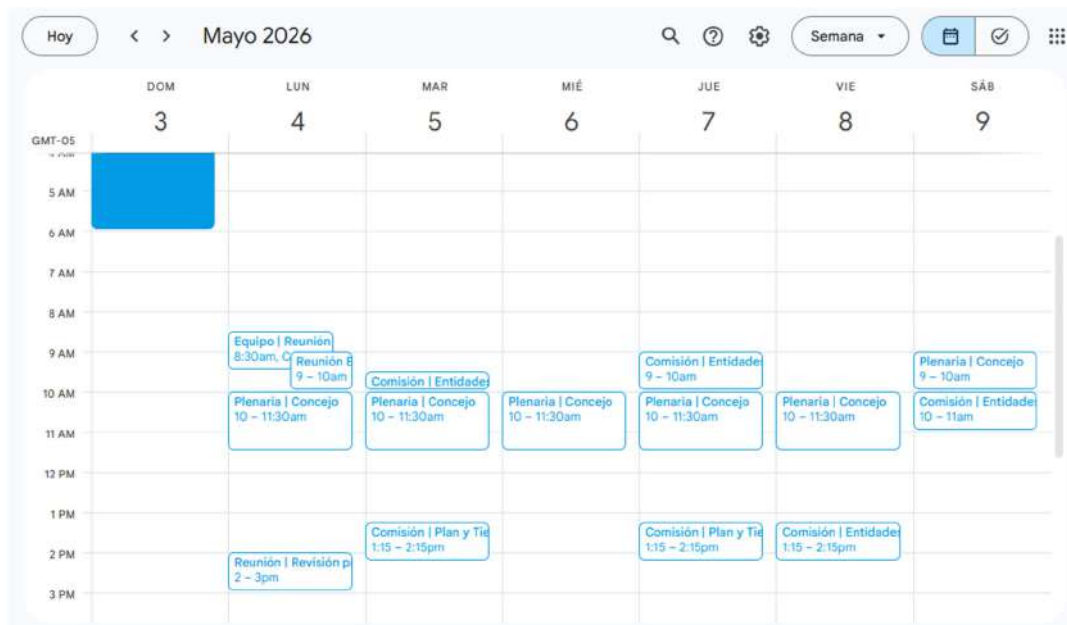
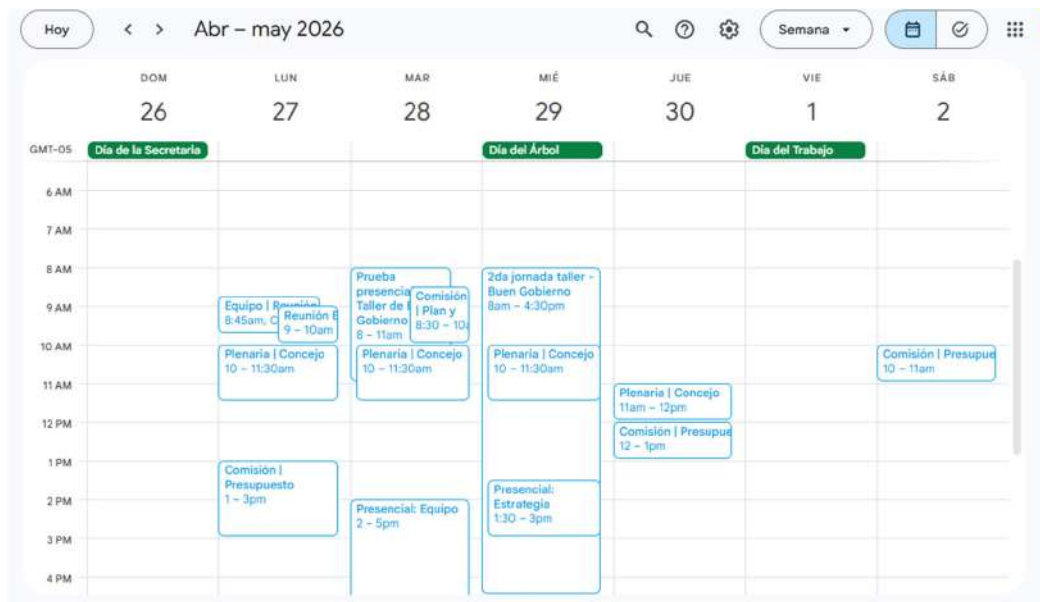
Seguimiento P.A 2026								
Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Extensiones Ayuda								
Q Menús 100% 123 Predet... 10 B I A								
D5	Aprobado							
	A	B	C	D	E	F	G	H
1	N°	Nombre	Comisión	Primer Debate	Segundo Debate	Periodo	Responsable	Observaciones
4	80	POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NAVARRO - SEDE JUAN BAUTISTA DE LA SALLE COMO NÚCLEO RURAL ESTRATÉGICO DEL CORREGIMIENTO DE NAVARRO. SE INTEGRA SU ENFOQUE AGROECOLÓGICO AL MARCO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (ACUERDO 479 DE 2019) Y SE ADOPTAN LINEAMIENTOS PARA SU RECONOCIMIENTO COMO EQUIPAMIENTO EDUCATIVO CON ENFOQUE TERRITORIAL.	Descentralizadas			Ordinarias 1	Solly Santa	
5	81	POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE RECONCILIACIÓN PARA LA PAZ DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI.	Plan y Tierras	Aprobado		Ordinarias 1	Camila Torres	
9	82	Por medio del cual se expide la norma sustantiva tributaria, sancionatoria y de procedimiento tributario en el Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali.	Presupuesto	Aprobado		Ordinarias 1	Daniel Hidalgo	
11	83	Por medio del cual se establece el subsidio Distrital de vivienda, se deroga el Acuerdo 0548 de 2022, modificado por el Acuerdo 0605 de 2025, y se dictan otras disposiciones	Plan y Tierras			Ordinarias 1	Solly Santa	
12	84	Por el cual se autorizan descuentos a propietarios o poseedores de vehículos inmovilizados en los patios del Distrito de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones	Presupuesto			Ordinarias 1	Solly Santa	
13	85	por medio del cual se rinde homenaje a la memoria del Exconcejal de Cali, dirigente político y abogado José Cardona Hoyos y se dictan otras disposiciones	Descentralizadas			Ordinarias 1	Camila Torres	
14	86	Por el cual se modifica el Decreto N0.4112.010.20.1049 de 17 de Diciembre de 2025 "Por el cual se expide el presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos del Distrito de Santiago de Cali, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero y 31 de Diciembre del año 2025"	Presupuesto	Aprobado	Aprobado	Ordinarias 1	Camila Torres	
15	87	Por el cual se declaran de utilidad pública unos bienes inmuebles destinados a la ejecución de un proyecto de inversión contemplado en el Plan de Desarrollo Distrital "Cali- Capital pacífica de Colombia y se dictan otras disposiciones"	Plan y Tierras	Aprobado		Ordinarias 1	Solly Santa	
16	88	lineamientos para la formulación de la política pública de vendedores informales en el espacio público del Distrito Especial de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones	Plan y Tierras			Ordinarias 1	Camila Torres	

2. Asistir a las reuniones asignadas por la coordinación.

- Asistí a espacios de articulación interinstitucional relacionados con problemáticas del centro de Cali, incluyendo seguridad, gobernanza del centro y gestión del espacio público.

Hoy < > Mayo 2026							
DOM LUN MAR MIÉ JUE VIE SÁB							
10 11 12 13 14 15 16							
GMT-05 Día de la Madre							
6 AM							
7 AM							
8 AM							
9 AM							
10 AM							
11 AM		Equipo Reunión V.E. 10:30am, Centro Cult	EG Balance programático 11am - 12:30pm		Reunión Enrique 11am - 12:30pm Hotel Anisti	Reunión Felipe Barrera 10 - 11:30am	
12 PM							
1 PM							
2 PM			EG Pensar en estrategia JUL 1:30 - 3:30	Reunión B 2 - 3pm			
3 PM							
4 PM						Socialización tramite de cuentas de cobro. 2:30 - 4:30pm	

- Asistí a las sesiones de plenarias y de comisión de Plan y Tierras y Entidades Descentralizadas enfocadas en debates de control político y priorización de temas estratégicos de la ciudad.



3. Elaborar fichas programáticas para debates, temas estratégicos, de interés de la curul y de interés local

- Elaboré ficha programática sobre el debate de la ejecución y avance de los proyectos que se están financiando por diferentes secretarías con recursos del empréstito.

The screenshot shows a Google Docs document titled "Debate - EMPRESTITO". The document contains a table with the following information:

FICHA PROPOSICIÓN No. 008	
Tema	Empréstito
Ciudad	Secretaría de Planeación - Secretaría de Hacienda
Ciudadanos	Juan Felipe Murgueta Bustamante, Sergio Mauricio Zamora Belarcur, María del Carmen Londoño Sanna, Luis Fernando Salazar Guapacha, Roberto Ortiz Unueña, Edison Alberto Giraldo Hoyos, Flaver Enrique Rojas Torres, Marlon Andrés Cubillos Borens, Henry Peñáz, Rodrigo Salazar Sarmiento, Tania Fernández Sánchez, Alexandra Hernández Cedeño

Below the table, there is a section titled "Resumen proposiciones" which includes the following text:

Estado del capo de endeudamiento (No 100; No 99) El empréstito aprobado mediante el Acuerdo 0592 de 2024 corresponde a un cupo máximo de \$3.5 billones, el cual puede ser utilizado total o parcialmente dependiendo de las condiciones técnicas, financieras y de estructuración de los proyectos. A la fecha, el Distrito ha adelantado procesos de crédito con entidades como Bancolombia, Davivienda, BBVA y Banco de Occidente, bajo condiciones de mercado (IBR = spread entre 1,9% y 2,48%, plazos entre 10 y 14 años y hasta 3 años de gracia).

Uso del empréstito y ejecución sectorial (No 012; No 096; No 099) No todas las dependencias están ejecutando proyectos con cargo al empréstito. La financiación está concentrada en proyectos que han alcanzado nivel de madurez técnica y cierre financiero. En sectores como tecnología (DATIC), los proyectos presentan avances del 100% físico y financieros, mientras que en otros sectores la ejecución depende del cumplimiento de requisitos previos.

Portafolio de proyectos y priorización (No 096; No 093; No 099) El listado de proyectos presentado inicialmente al Concejo no es definitivo ni vinculante. Los proyectos deben surtir procesos de validación técnica, jurídica y financiera, por lo que pueden ser modificados, aplicados o no financiados con el capo. La priorización se realiza de manera progresiva, en función de la estructuración y vinculación a contratos de crédito.

- Elaboré ficha programática sobre movilidad haciendo énfasis en los avances de la semaforización inteligente y el cumplimiento a las políticas de movilidad sostenible.

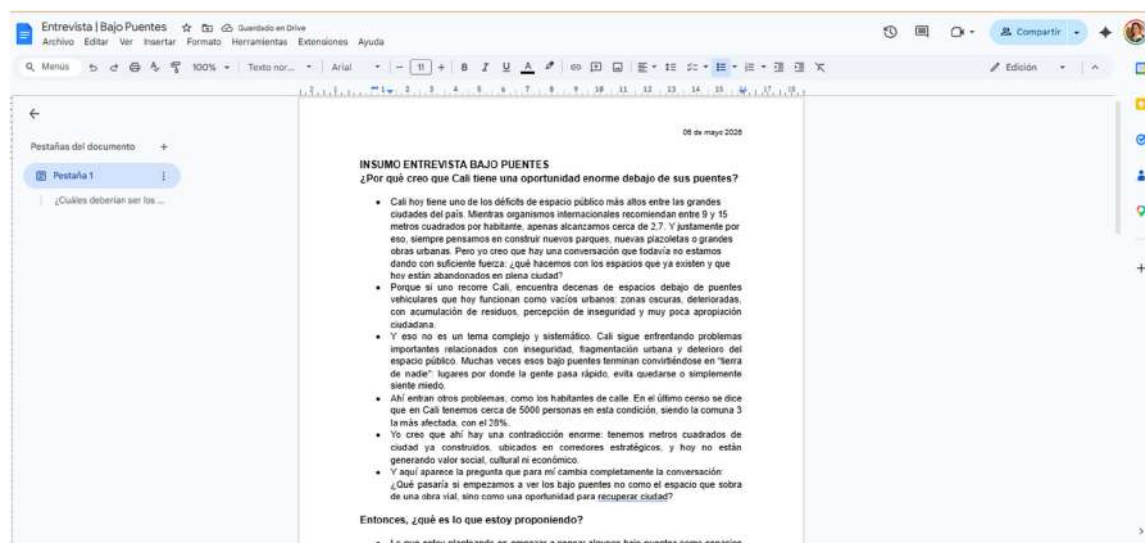
The screenshot shows a Google Docs document titled "Debate - Movilidad". The document contains a table with the following information:

FICHA PROPOSICIÓN No. 061	
Tema	Movilidad
Ciudad	Secretaría de Movilidad
Ciudadanos	H.C. Roberto Ortiz, H.C. Tania Fernández, H.C. Carlos Andrés Arias, H.C. Flaver Rojas, H.C. Juan Felipe Murgueta, H.C. María del Carmen Londoño, H.C. Luis Fernando Salazar, H.C. Sergio Zamora, H.C. Alexandra Hernández

Below the table, there is a section titled "Resumen proposiciones" which includes the following text:

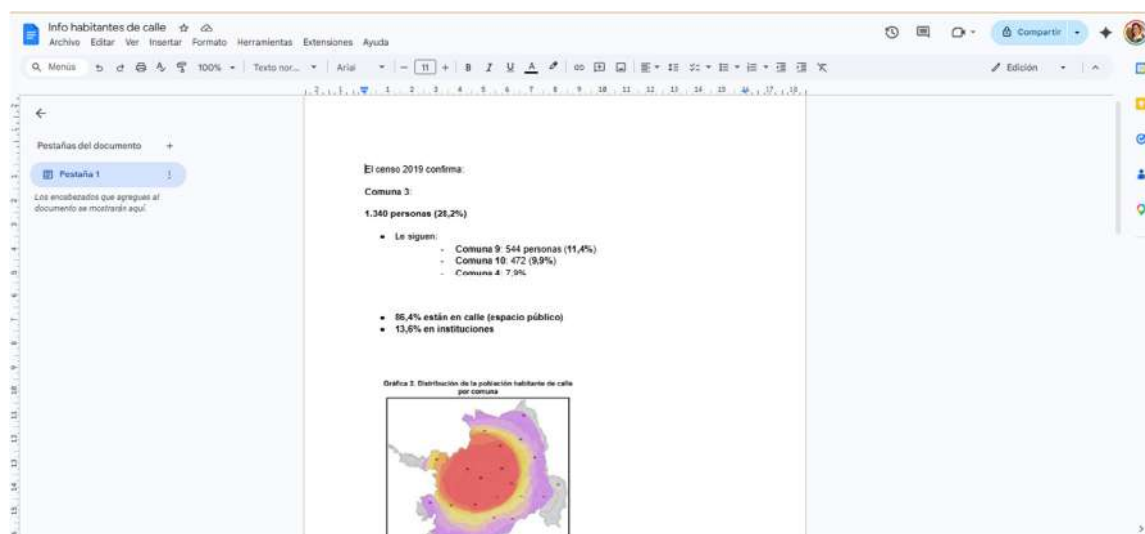
- Transporte público Montebello, golondrinas (No 013)** La estrategia técnica y operativa para dar servicio a las zonas de difícil acceso se promueve la integración del servicio de transporte de camperos y el SITAMIO. No hubo asignación presupuestal para estudios de la zona ladera para el 2025. En la vigencia 2026 tiene aforado, mediante el proyecto de inversión BP 26005490 denominado "Fortalecimiento a la sostenibilidad del SITAMIO del Distrito de Santiago de Cali", un presupuesto por un valor de \$148.885.344.029.
- Plan de Desarrollo, programas, obras presupuesto (No 012; No 019; No 16)** La Secretaría, no ha ejecutado, ni tiene planeado hacerlo, proyectos con recursos del empréstito. En materia de seguridad vial se fundamenta en el Plan Local de Seguridad Vial (PLSV). El Plan de Gestión de la Velocidad en Santiago de Cali es una estrategia liderada por la Secretaría de Movilidad de Cali, orientada a reducir la siniestralidad vial mediante el control y la gestión de las velocidades vehiculares, en concordancia con el Plan Local de Seguridad Vial de Cali.
- Congestión vehicular zona sur (No 014)** Estrategia Oja Verde para la sincronización de la red semaforica. Proyectos para descongestionar zona sur: 1. Vía Bicentenario, segunda Calzada Avenida Cañas Gordas, Tren de Cercanías.
- Semaforización (No 15; No 020; No 016)** Los contratos derivados del proyecto correspondientes al Lote 1 y Lote 2 han finalizado su plazo de ejecución y actualmente se encuentran en etapa de liquidación contractual. En particular, el contrato del Lote 1 culminó su plazo de ejecución el 8 de abril de 2024, mientras que

- Elaboré una ficha programática sobre la propuesta de utilización de bajo puentes como apuesta para mejorar el espacio público efectivo en Cali.



4. Elaborar insumos técnicos para pronunciamientos en eventos, entrevistas, vídeos y otros

- Elaboré insumos sobre el diagnóstico y caracterización de habitantes de calle en la comuna 3.



- Elaboré un documento síntesis sobre la normativa e instrumentos relacionados con andenes y espacios de peatonalización.

Normativa Andenes_Accesibilidad Universal

Instrumento	Fecha	Nivel / alcance	Tipo	Qué regula (andenes / accesibilidad)	Implicaciones prácticas	Relación con Cali
Ley 361 de 1997	1997	Nacional	Ley	Establece derechos de personas con discapacidad y obliga a eliminar barreras físicas en espacio público. En particular, Título IV habla de la accesibilidad capítulo I artículo 43º, el presente título establece las normas y criterios básicos para facilitar la accesibilidad a las personas con movilidad reducida	Base jurídica para accesibilidad universal en vías, andenes y edificaciones	Marco obligatorio para todas las normas locales
Decreto 1538 de 2005	2005	Nacional	Decreto reglamentario	Define parámetros técnicos de accesibilidad: rampas, pendientes, señalización, eliminación de barreras en andenes y espacio público	Estándares obligatorios de diseño: - Pendiente rampas: Máx. 8% (1:12) en rampas peatonales - Ancho mínimo circulación de andenes ≥ 1.20 m libre (sin obstáculos) - Descansos en rampas: Cada 9 m si la pendiente es continua	Reglamento de la Ley 361 de 1997

5. Identificar problemas públicos y traducirlos en líneas programáticas, propuestas normativas y temas de control político

- Identifiqué las problemáticas de seguridad en el centro de Cali y construí una matriz programática con propuestas de ejes estratégicos y líneas de acción como parte de la propuesta para un Plan para el centro.

Matriz programática seguridad centro

A	B	C	D	E	F	G
EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	PROGRAMA	ACCIONES	METAS		
Eje 1. Ofensiva contra el delito y control del territorio	Reducir de manera sostenida los delitos de alto impacto mediante operaciones focalizadas, desarticulación de estructuras criminales y control efectivo de economías ilícitas en el centro.	Desarticulación criminal focalizada	• Implementar operaciones de inteligencia e investigación judicial orientadas a la identificación y captura de objetivos de alto valor.	Nº de estructuras criminales desarticuladas.		
			• Consolidar un listado dinámico de "más buscados" con actualización trimestral y difusión estratégica.	Nº de capturas de alto valor.		
			• Coordinar acciones interinstitucionales para judicialización efectiva.	% de casos judicializados vs capturas.		
		Control territorial y disuasión	• Ejecutar patrullajes diferenciales en polígonos priorizados según analítica del delito.	Reducción % de delitos en zonas priorizadas.		
			• Establecer puntos de control permanentes en zonas críticas de homicidio, hurto y extorsión.	Nº de patrullajes realizados por semana.		
			• Implementar dispositivos de control nocturno en corredores de alta actividad.	Tiempo de respuesta promedio		
		Intervención de economías ilícitas	• Desmantelar puntos de expendio de estupefacientes mediante operativos sistemáticos.	Nº de "olas" intervenidas.		
			• Aplicar y hacer seguimiento al decreto de regulación de consumo en entornos sensibles.	Tasa de reincidencia de puntos críticos.		
			• Monitorear reincidencia de puntos intervenidos.	Incautaciones realizadas.		
		Seguridad para turismo y vida nocturna	• Implementar el modelo "Corredor Seguro" con presencia articulada de policía, gestores y tecnología.	Reducción de delitos en corredores.		
			• Diseñar protocolos de acompañamiento a eventos nocturnos.	Nº de operativos nocturnos.		
			• Integrar actores privados en esquemas de seguridad colaborativa.	Percepción de seguridad (encuestas).		

6. Elaborar y analizar proyectos de acuerdo

- Realicé el análisis del Proyecto de Acuerdo 088, por el cual se adoptan lineamientos para la formulación de la política pública de vendedores informales en el espacio público del Distrito Especial de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones

FICHA PROYECTO DE ACUERDO No. 088	
Título del proyecto	Por el cual se adoptan lineamientos para la formulación de la política pública de vendedores informales en el espacio público del Distrito Especial de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones
Comisión	Comisión Plan y Tierras
Presenta	Alexandra Hernández Cedeño
Viabilidades	Sin viabilidades
Ponente(s)	
Objetivo principal (qué propone)	Adoptar lineamientos para que la Alcaldía formule una política pública integral de vendedores informales en espacio público, que: • Ordene y regule la ocupación del espacio público • Garantice derechos al trabajo digno de la población informal • Establezca procesos de caracterización, organización y formalización • Integre enfoques sociales, económicos y urbanísticos • Genere estrategias de aprovechamiento económico regulado del espacio público • Mejore la convivencia y reduzca conflictos por uso del espacio público
Por qué es importante	El proyecto aborda un vacío estructural de política pública que

- Realicé el análisis del Proyecto de Acuerdo 086, “Por el cual se modifica el Decreto N0.4112.010.20.1049 de 17 de Diciembre de 2025 “Por el cual se expide el presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos del Distrito de Santiago de Cali, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero y 31 de Diciembre del año 2026””, evaluando su contenido, pertinencia alcance y coherencia con instrumentos institucionales existentes.

FICHA PROYECTO DE ACUERDO No. 086	
Título del proyecto	Por el cual se modifica el Decreto No. 4112.010.20.1049 de 17 de diciembre de 2025, mediante el cual se expide el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropiaciones para Gastos del Distrito de Santiago de Cali para la vigencia fiscal 2026
Comisión	Presupuesto
Presenta	Secretaría de Gobierno
Viabilidades	Cuenta con las tres viabilidades
Ponente(s)	
Objetivo principal (qué propone)	Modificar el presupuesto del Distrito para la vigencia 2026 mediante: • Adición de recursos del balance (resultado del cierre fiscal 2025) • Incorporación de recursos de crédito público • Adición de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) • Incorporación de transferencias nacionales • Traslados presupuestales internos (sin modificar el monto global) • Ajustes a presupuestos de entidades específicas (SJ Antonio José Camacho, Fondo de Vivienda
Por qué es importante	Ajuste fiscal post-cierre: Incorpora recursos reales disponibles (balance 2025), evitando por ende gastar a evitar la subejecución. Optimización del gasto: Redistribuye recursos hacia sectores prioritarios, sin aumentar el tamaño del presupuesto.

- Realicé el análisis del Proyecto de Acuerdo 090, “Por Medio Del Cual Se Imparten Lineamientos Para Promover El Uso De La Bicicleta En El Distrito De Santiago De Cali Como Medio De Transporte Sostenible Y Se Dictan Otras Disposiciones - Calienbici”

Copia de P.A. 090- Cali en Bici

Archivo Editar Ver Insertar Formato Herramientas Ayuda

Menús 100% Texto normal Arial 13

Pestañas del documento

Pestaña 1

Los encabezados que agregues al documento se mostrarán aquí.

FICHA PROYECTO DE ACUERDO No. 090	
Título del proyecto	Por Medio Del Cual Se Imparten Lineamientos Para Promover El Uso De La Bicicleta En El Distrito De Santiago De Cali Como Medio De Transporte Sostenible Y Se Dictan Otras Disposiciones - Calienbici
Comisión	Entidades Descentralizadas
Presenta	
Viabilidades	Presenta
Objetivo principal (qué propone)	El proyecto de acuerdo "Calienbici" busca establecer lineamientos para fomentar el uso de la bicicleta en Santiago de Cali como un medio de transporte sostenible, promoviendo una movilidad más segura, saludable y amigable con el medio ambiente. Además, plantea acciones orientadas a fortalecer la cultura de la bicicleta, mejorar las condiciones para los ciclistas y avanzar hacia una ciudad con alternativas de movilidad más sostenibles e integradas.
Por qué es importante	• Ordena la respuesta institucional frente a la violencia en Cali, pasando de intervenciones dispersas a un marco unificado con horizonte de largo plazo, lo que permite coherencia, continuidad y mejor focalización territorial. • Incorpora la prevención como componente estructural, fortaleciendo mecanismos de mediación, resolución de conflictos y educación para la convivencia, con capacidad de intervenir antes de la escalada de violencias. • Integra en un solo instrumento dimensiones clave como atención a víctimas, reconstrucción del tejido social y

7. Sistematizar información técnica a partir de investigaciones: cifras, datos y otros.

- Sistematicé información sobre el concepto de las “ciudades esponja” con sus ventajas, desventajas y sus respectivas implicaciones para Cali.

Ciudades esponja

Archivo Editar Ver Insertar Formato Herramientas Extensiones Ayuda

Menús 100% Texto normal Arial 11

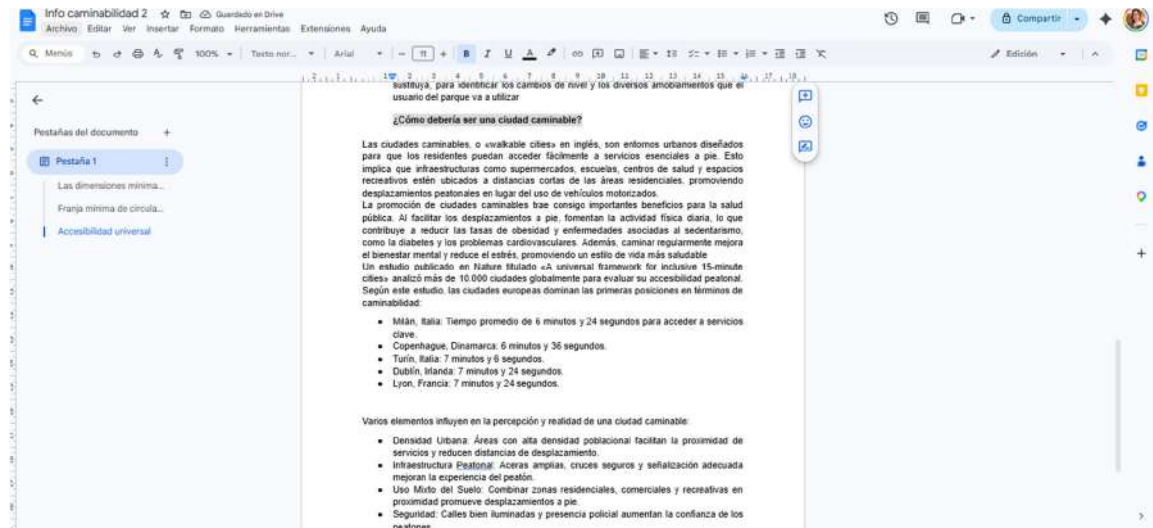
Pestañas del documento

Pestaña 1

Los encabezados que agregues al documento se mostrarán aquí.

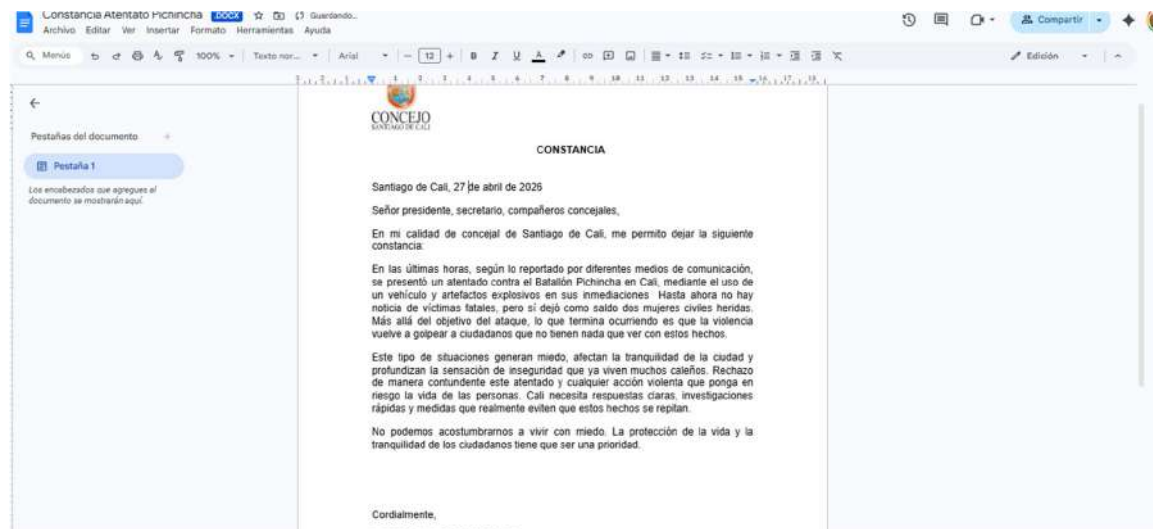
	• Las ciudades esponja son un modelo de urbanismo que busca que las ciudades absorban, retengan, filtren y redirijan el agua lluvia, en lugar de evacuarla rápidamente por alcantarillas. • Surgen como respuesta al aumento de inundaciones urbanas, el cambio climático y la impermeabilización excesiva del suelo causada por el concreto y el asfalto. • Su lógica se basa en "trabajar con el agua" y no solo contenerla mediante infraestructura gris tradicional como canales, muros o tuberías. • Incorporan soluciones basadas en la naturaleza como parques inundables, humedales urbanos, jardines de lluvia, techos verdes y pavimentos permeables. • Estas estrategias permiten reducir inundaciones, recargar acuíferos, mejorar la calidad del agua y disminuir el efecto de isla de calor en las ciudades. • Los espacios públicos cumplen una doble función: sirven para el encuentro ciudadano en condiciones normales y almacenan agua temporalmente durante lluvias intensas. • China popularizó este modelo a gran escala a partir del concepto desarrollado por el arquitecto y urbanista Kongjian Yu, convirtiéndose en referente mundial de planificación resiliente. • Las ciudades esponja priorizan la infraestructura verde y ecológica como parte central del diseño urbano y la adaptación climática. • Este enfoque no solo gestiona el agua, también mejora biodiversidad, espacio público, paisaje urbano y bienestar ambiental. • En América Latina, las ciudades esponja han comenzado a implementarse como respuesta al aumento de inundaciones urbanas, olas de calor y crisis hídricas asociadas al cambio climático. • Medellín es uno de los casos más visibles en Colombia. La ciudad está construyendo sistemas de drenaje sostenible (SUDS), parques inundables y tanques subterráneos para captar y liberar gradualmente el agua lluvia. • En Medellín, el proyecto Primavera Norte incluye un <u>megatanque</u> subterráneo con
--	--

- Sistematicé información técnica sobre accesibilidad en andenes y normativa aplicable en Colombia.



8. Elaborar proposiciones y constancias para presentar en comisión y plenaria.

-Elaboré una constancia relacionada con la crisis de seguridad y los atentados al Batallón Pichincha y en el resto del Valle del Cauca.



9. Las demás actividades que asigne el supervisor del contrato.

-Durante el periodo no se desarrollaron actividades específicas.